

## MOLINO DE LAS MONJAS Y BATÁN DEL RETAMAR

DENOMINACIÓN: Molino de las Monjas, Batán del Retamar



OTRAS DENOMINACIONES: Aceñas de las Monjas (1495), Aceñas del Mayorazgo (1699)

### LOCALIZACIÓN

Cuenca Hidrográfica: Guadalquivir. Río Guadalquivir.

Municipio: Montoro

Polígono y Parcela Catastral:

El molino de las Monjas no aparece adscrito a ninguna parcela catastral.

El batán de Retamar se encuentra en Catastro rural Polígono 16, Parcela 224.

Número de finca Registro de la Propiedad:

Dirección: Junto a la población de Montoro, 350 m. al Sur del Puente de las Donadas.

Coordenadas UTM del polígono del inmueble:

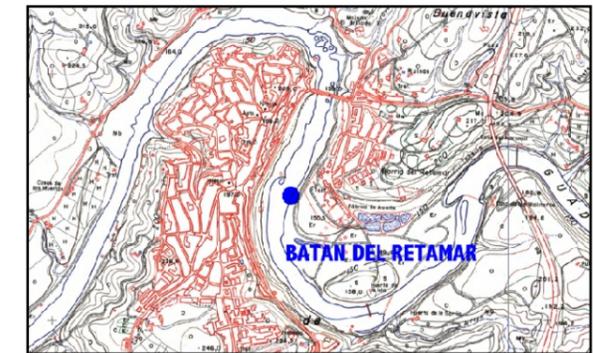
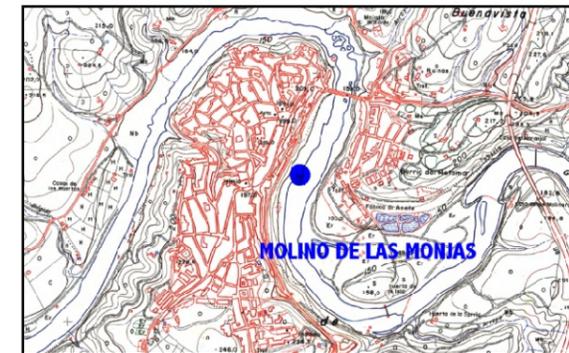
Aceña de	1. NO. 378922 / 4209597	Batán	1. NO. 378961 / 4209520
las Monjas	2. NE. 378935 / 4209583	del Retamar	2. NE. 378973 / 4209499
	3. SE. 378936 / 4209573		3. SE. 378962 / 4209498
	4. SO. 378903 / 4209584		4. SO. 378959 / 4209499

Altura s.n.m.a.: 140 m.

TITULARIDAD / PROPIETARIO.

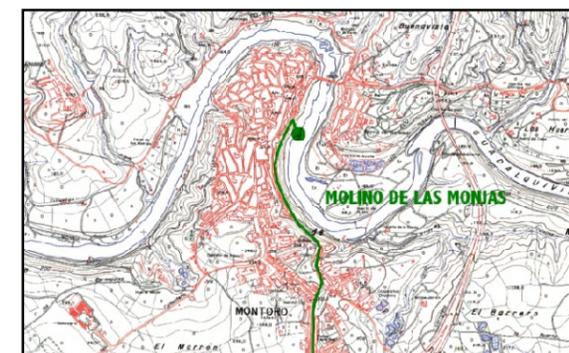
Ayuntamiento de Montoro

### PLANOS DE SITUACIÓN



### ACCESOS

El molino de las Monjas está situado en la margen occidental (izquierda) del río Guadalquivir junto a la población de Montoro. Para acceder a él desde la Autovía E-5 se entra en Montoro en dirección al centro urbano, continuando por el Camino Nuevo que discurre paralelo al río. Antes de cruzar el Puente de las Donadas, aparece a la derecha (margen oriental) de la carretera una entrada abierta en el murallón de piedra que la separa del cauce del río. Tomando esa entrada, recorreremos unos 150 m. en dirección sur y llegamos al molino. Para acceder al Batán del Retamar, cruzamos el Puente de las Donadas y tomamos la primera calle a la derecha (hacia el Sur) en el barrio del Retamar; siguiendo hasta el final, salimos a un parque periurbano, que debemos rodear siguiendo la orilla del río para llegar al batán.



### USO ACTUAL

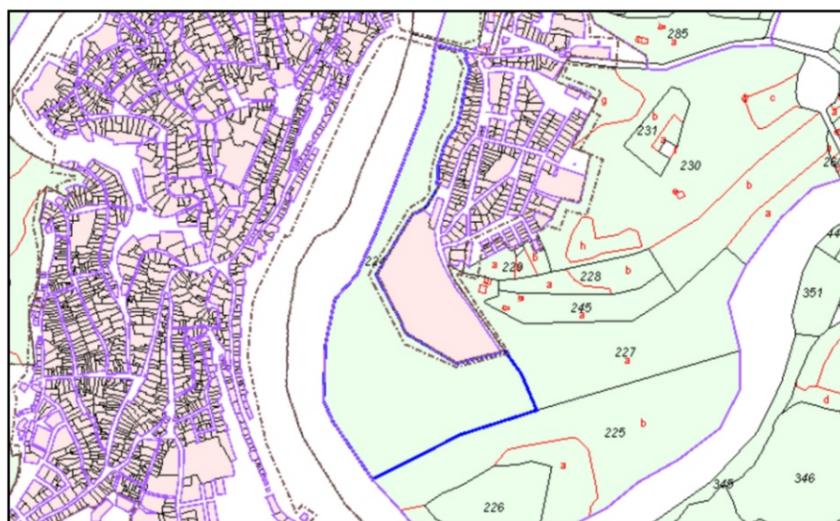
En la actualidad el molino se halla deshabitado y sin uso, aunque durante algún tiempo fue utilizado como cuadra como evidencian los restos de pesebres y otros elementos propios de los establos

## ANÁLISIS DEL PLANEAMIENTO MUNICIPAL

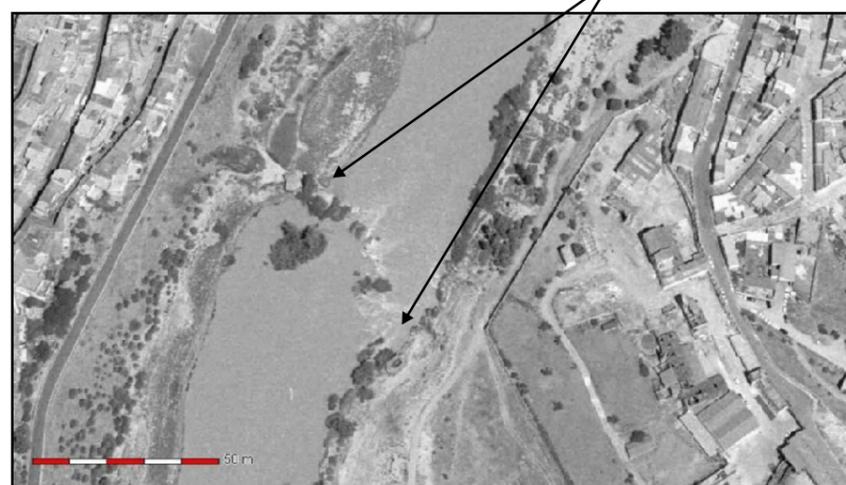
Clasificación urbanística: Suelo no urbanizable según Plan de Protección Especial del Casco Histórico de Montoro, aprobado en 1995.

Protección urbanística: El curso del Guadalquivir y sus márgenes están considerados como ámbito de especial protección paisajística y Lugar de Interés Comunitario (LIC)

## PLANO CATASTRAL



## ORTOFOTO CON IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES



## DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO

La aceña de las Monjas se sitúa junto a la margen occidental (izquierda) del río Guadalquivir, a su paso por la localidad de Montoro. Se encuentra a escasos 50 m. en línea recta del casco urbano, junto al casco histórico, y unos 350 m. al Sur del Puente de las Donadas. El entorno se halla presidido por un tramo inicial, próximo al dique de contención situado en la orilla izquierda del río, de uso agrícola –donde sobrevive algún cercado para cría de animales domésticos–; y por el tramo más próximo a la corriente, donde se encuentra el molino, presidido por la vegetación de ribera, juncos, abundantes cardenchas y algunos árboles (alisos, fresnos) crecidos en la presa y en las inmediaciones del propio edificio (Fig. 1). Por su parte, el Batán del Retamar se halla en una zona de prados despoblada, situada en la margen derecha del río, frente al casco histórico de Montoro y al sur del barrio del Retamar, donde en la actualidad se ha construido un parque periurbano.



Figura 1



Figura 2

## DESCRIPCIÓN DEL MOLINO Y DEL BATÁN

El molino de las Monjas constituye un impresionante complejo molinar integrado por tres edificios o “bóvedas” –como indica la documentación histórica– diferentes; los dos situados hacia el Este, es decir, más adentrados en el cauce fluvial, se muestran unidos bajo una cubierta única, mientras que la tercera nave es independiente y está separada de la anterior más de 2 m. en su punto más cercano (Fig. 2).

El primer edificio, el más adentrado en el cauce del río, presenta dos espacios distintos vinculados por un pasillo central. El primero de esos espacios, que constituye la sala más oriental del molino y cuya fachada oriental está situada junto a la presa de deriva que encauzaba las aguas hacia esta instalación, presenta una planta rectangular de 5 x 8 m., rematada en su parte Norte (fachada que recae a la parte contraria a la corriente) de forma recta y en su parte sur (fachada que enfrenta la corriente) en forma de ábside semicircular, y cubierta mediante una bóveda de medio cañón de ladrillo que en el extremo sur, en el espacio semicircular que delimita el ábside, se resuelve en forma de cúpula de cuarto de esfera (Figs. 3 y 4). Este espacio repite el esquema de los molinos del Puente de Córdoba o de la aceña de Villa del Río, si bien cuenta con una notable amplitud, y parece responder al diseño original de las aceñas medievales en las que la forma semicircular exterior del ábside serviría para encauzar las aguas hacia ambos costados del edificio, donde irían situadas las ruedas hidráulicas verticales (Fig. 5). En la actualidad, el interior se halla cubierto de limo, pero se aprecian bien tanto la entrada de los canales (situada en el extremo meridional, parte interna del ábside) como el empiedro o banco donde van emplazadas las piedras de moler (que se encuentra ubicado en el lado opuesto, el septentrional, a unos 4 m. de distancia de la boca de los canales). Dicho empiedro está bien conservado, presentando todavía las dos piedras soleras en su emplazamiento (Fig. 6).



Figura 3



Figura 4



Figura 5



Figura 6

En la parte del ábside se abren dos entradas para los canales que discurren bajo el suelo de esta sala y que sirven para hacer llegar el agua hasta los pozuelos de regolfo situados bajo las piedras de moler. La entrada de los canales aparece al descubierto junto a la parte interna del ábside, mostrando aún los rebajes o guías laterales que servían para el encaje de los aguatochos o compuertas y, la situada más al Oeste, un arco con dovelas de sillería en su acceso (Fig. 7). Tras discurrir por el subsuelo de esta nave del molino, los canales desembocan en los dos pozuelos de regolfo situados bajo el empiedro o banco que sustenta las piedras de moler; a ambos pozuelos, y al frontal del empiedro por su lado Norte, se puede acceder desde el exterior a través de los vanos existentes en la fachada septentrional de esta nave (Figs. 8 y 9).



Figura 7



Figura 8



Figura 9

La abertura del canal a su entrada en el pozuelo presenta una anchura en torno a los 30 cm., mientras que el pozuelo alcanza el diámetro de 1,30 m., en correspondencia con el propio diámetro de la piedra solera situada justo sobre él; aunque en la actualidad ambos pozuelos están rellenos de limo, se observa bien la estructura de su parte superior (Figs. 10, 11, 12 y 13). Desde el frontal Norte del empiedro hasta la fachada septentrional del molino queda un espacio, de 1,20 m. de anchura, por donde hoy se produce la salida del agua que pasa por los canales, pero que originalmente sirvió para acceder a los pozuelos desde el exterior, a través de las dos aberturas practicadas en la fachada Norte del molino, a fin de poder efectuar las correspondientes labores de limpieza, reparación de rodezno, etc. (Figs. 14 y 15). En realidad, la salida del agua de los pozuelos está en la actualidad cubierta por el limo del río y debe de hallarse más de un metro por debajo del nivel superior de los pozos al que hoy se accede.



Figura 10



Figura 11



Figura 12



Figura 13



Figura 14



Figura 15

En el muro Oeste de esta primera nave se abre un amplio arco que comunica directamente con el edificio que se presenta adosado a su costado occidental. Esta segunda “bóveda” se encuentra integrada por dos espacios distintos, separados por un grueso muro de sillería provisto de dos vanos y un pilar central, en cuyo extremo Norte se sitúa otra piedra de moler (provista de un banco de planta circular y con la piedra solera de 1,20 m. de diámetro) (Fig. 16). El primer espacio, que se encuentra situado entre el muro occidental de la primera bóveda y el muro central de esta segunda bóveda, consiste en un espacio de planta rectangular, de 6 m. de longitud por 2 m. de anchura, cuyo extremo Norte aparece cegado por un murete exterior colocado en sentido diagonal (Fig. 17), mientras que el extremo sur (el que enfrenta a la corriente) aparece igualmente cerrado por un grueso muro de sillería integrado por cuatro grandes sillares (Fig. 18). Si observamos el referido muro que cierra este espacio por el exterior o, lo que es lo mismo, por el lado sur del molino, vemos cómo está apoyado entre los remates en forma de ábside o saliente semicircular de las dos bóvedas que estamos describiendo (Fig. 19).



Figura 16



Figura 17



Figura 18



Figura 19

La existencia de esos dos muros de cierre –en los extremos norte y sur de este pequeño espacio–, la colocación del segundo de ellos entre los dos remates semicirculares de la arquitectura exterior del molino y la existencia de dos muros enfrentados que corren paralelos por el interior de la fábrica, delimitando este espacio, nos llevan a concluir de que inicialmente se trató de un espacio abierto, probablemente un canal para el paso del agua, situado entre dos bóvedas o naves de la aceña primitiva, y que se cerró cuando se instaló la piedra de regolfo que actualmente subsiste en él y para la que se hubo de habilitar un nuevo canal bajo el suelo del molino, con entrada precisamente por el extremo sur del antiguo canal, tapiado con los cuatro gruesos bloques que hemos descrito. En efecto, por la parte interna de dicho muro sur se observa la entrada del canal y las guías para el encaje del aguatocho perteneciente a la piedra situada en este espacio.

Por lo demás, en esta segunda bóveda o nave central del molino existe una segunda cruzía, separada de la anterior por el muro de sillería donde se sitúa la piedra de moler, que adopta una extraña planta trapezoidal, muy estrecha en su cabecera (80 cm. en el extremo sur) y más ancha en su parte norte (3 m.). Este espacio no alberga en la actualidad piedra de moler alguna y su fisonomía no responde a ninguna tipología conocida de planta de molino o de batán; su disposición sólo permite aventurar que ha sido objeto de transformaciones arquitectónicas intensas realizadas en algún momento de su historia (Fig. 20). Dichas transformaciones quizá no obedecieran a ninguna necesidad de constituir un espacio interno con una determinada planta (porque no hay resto alguno de haber albergado algún elemento molinar), sino tan solo a la de disponer una pared cada vez más abierta hacia el norte, en el sentido de la corriente, para encauzar agua suficiente hacia la tercera bóveda o espacio del molino más alejado del cauce fluvial. De hecho, la forma de espolón o partididor que adopta por el exterior el extremo sur de este edificio, en la parte que enfrenta a la corriente, hace suponer que su función principal es la de servir para el reparto de agua a los distintos edificios que componen el molino (Fig. 21). En la actualidad, el acceso a esta parte del molino se realiza precisamente por el ángulo noroeste de este espacio (Fig. 22).

Por último, a poco más de 3 m. al Oeste del anterior edificio, aparece el segundo cuerpo del molino. En la actualidad, el mismo presenta en planta una extraña silueta, que no es sino el resultado de haber añadido al edificio original un cuerpo de planta rectangular en su lado Norte. En efecto, si vemos la planta actual de este segundo edificio, observamos que se trata de una planta rectangular en cuyo lado suroeste el muro se abre en forma de espolón (Fig. 23). Ello es así debido a la existencia de un edificio previo de planta rectangular de 5 x 7 m., extendido en sentido suroeste-noreste, que remataba en forma de espolón en su cabecera (lado suroeste) y en forma recta en el lado opuesto (noreste), adoptando la tradicional forma de las aceñas, aunque

en esta ocasión la parte que enfrentaba a la corriente no adoptara al exterior forma de ábside semicircular sino de espolón o tajamar. A la fachada noroeste de ese primitivo edificio, que constituía en origen un lateral del mismo, se adosó en algún momento una crujía de planta rectangular de 6 x 3 m., destinada a albergar dos piedras de moler del sistema de regolfo, que modificó por completo la fisonomía del edificio. La interfases de unión de esta crujía con la anterior es evidente en los muros exteriores del molino, realzada por el cambio en el aparejo de sillería utilizado y en el propio color de la mezcla que traba los sillares, mucho más blanca en la parte adosada (Figs. 24 y 25).



Figura 20



Figura 21



Figura 22

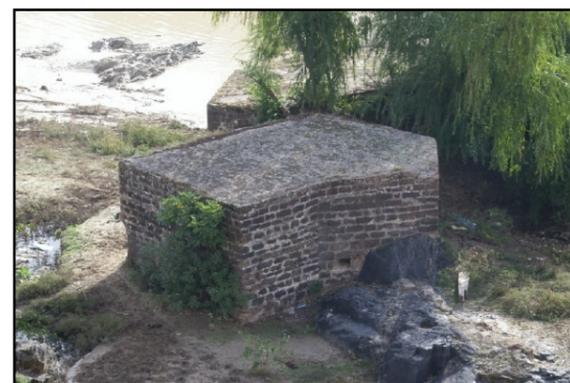


Figura 23



Figura 24



Figura 25

Al interior esta reforma se aprecia también perfectamente. La entrada actual al edificio, situada en la fachada noroeste, da paso a una crujía de planta rectangular cubierta mediante bóveda de medio cañón de ladrillo a lo largo de casi todo su recorrido, que remata en su extremo sureste (correspondiente por el exterior al espolón exterior ya descrito) en un espacio semicircular cubierto mediante cúpula de cuarto de esfera reforzada mediante nervios de ladrillo (Fig. 26). De esta forma, la fachada noreste por donde hoy se accede al interior habría sido en origen el muro situado a los pies de la primitiva aceña, mientras que la parte suroeste, rematada en espolón por el exterior y en ábside por el interior, habría constituido la cabecera de la misma.

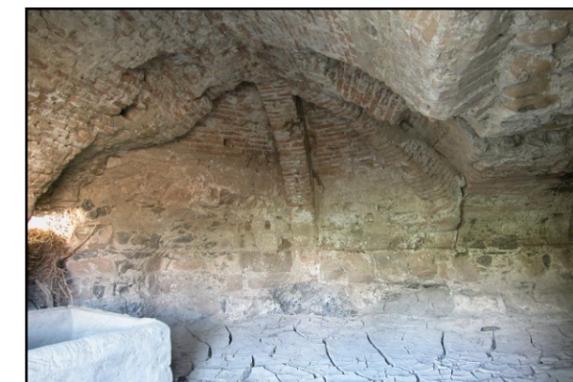


Figura 26

Esta disposición quedó completamente modificada al añadirse la nueva crujía en el muro noroeste, puesto que dicha crujía estaba destinada a albergar las dos piedras de moler de regolfo. Dicha crujía, como hemos indicado, tiene planta rectangular de 6 x 3 m., está cubierta mediante bóveda de medio cañón de ladrillo (edificada en paralelo con la bóveda de la nave primitiva) y conserva el correspondiente banco o empiedro, con dos piedras de moler soleras, extendido en sentido suroeste-noreste (Figs. 27 y 28).



Figura 27



Figura 28

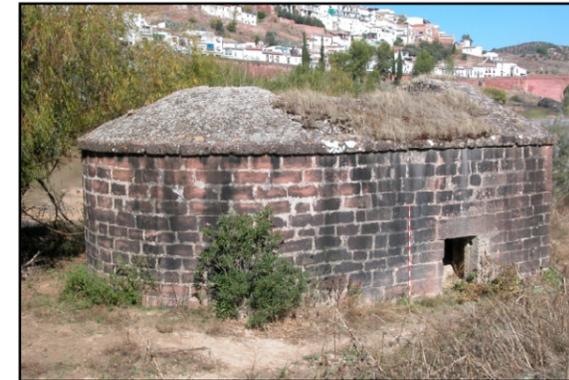


Figura 29



Figura 30

Como quiera que estas piedras se hallan situadas en paralelo con el muro noroeste del molino, la entrada de los canales situados bajo el suelo del molino se abre en el muro o fachada sureste del molino, de forma que la orientación del mismo se modificó por completo con respecto a la de la antigua aceña, pasando el agua en sentido sureste-noroeste, en lugar de en sentido suroeste-noreste. En la actualidad, y debido al abundante limo que cubre esta instalación, no se observan las bocas de entrada de agua en los canales, los pozuelos de regolfo de las piedras de moler ni ningún otro elemento del sistema hidráulico de esta parte del molino.

Frente al molino, en la orilla derecha del río, se encuentra el llamado Batán del Retamar. Se trata de un pequeño edificio de planta rectangular que adopta la característica forma de las aceñas, rematando en ábside por su parte sur, la que enfrenta a la corriente, y de forma recta en la fachada Norte. Sus dimensiones alcanzan los 9 x 6 m. al exterior, habilitando un espacio interior de 7 x 4,5 m., con una altura media conservada desde el actual nivel de suelo de 3 m. hasta el arranque de la bóveda de cubierta (Fig. 29). Se trata de un edificio de sillería cubierto mediante bóveda de medio cañón de ladrillo, resuelta en su extremo meridional mediante la habitual cúpula de cuarto de esfera (zona del ábside); la bóveda se cubre al exterior mediante una cubierta de hormigón a doble vertiente, cuya parte central eleva la altura del inmueble hasta los 4 m. El acceso a su interior se realiza por la fachada Este, donde un vano adintelado de 90 cm. de anchura por 1,20 de altura accede a la parte Norte del edificio. El interior se encuentra completamente colmatado de limo y no es posible observar resto alguno del equipamiento que, como molino o batán, tuvo este edificio; tan solo se observa un vano de sección rectangular, habilitado para la salida del agua en el muro Norte del edificio, actualmente cegado (Figs. 30, 31, 32 y 33).



Figura 31



Figura 32



Figura 33

Resulta imposible determinar si este edificio siguió utilizándose como batán hasta el final de su uso o se transformó en molino de regolfo en tiempos recientes sin una excavación que permitiera su limpieza interior y el estudio de las estructuras técnicas conservadas.

## INSCRIPCIONES

Al igual que ocurre en la aceña de Villa del Río, la de las Monjas conserva algunas interesantes inscripciones datadas en el siglo XIX.

En el interior de la primera nave descrita, la más oriental del complejo, hallamos una en la zona sureste del ábside: JUAN JACINTO ANDÚJAR AÑO DE 1837 (Fig. 34). En el muro oriental, junto a un vano por el que se accede a la azuda, leemos AÑO 1847(?). Y existen algunos graffiti en forma de estrellas de David y cruces (Fig. 35)

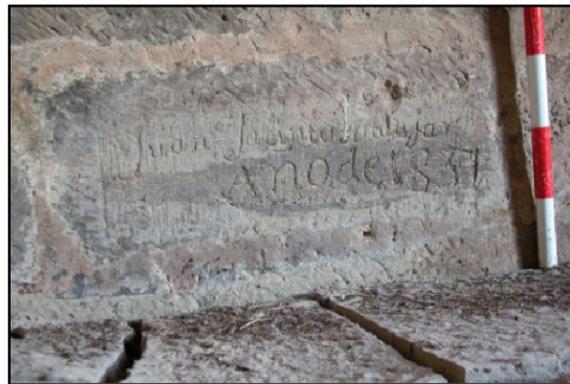


Figura 34



Figura 35

## DATOS HISTÓRICOS

Esta denominación hace referencia al convento cordobés de Santa Clara cuyas monjas eran copropietarias de estas instalaciones harineras a mediados del XVI. También hemos de añadir que en ocasiones las encontramos denominadas como las aceñas del Mayorazgo, como resultado de la fundación de un vínculo que realizó Juan Ruíz de las Yervas, el mayor, en el siglo XVII.

En 1555 aparece documentado el subarriendo que se concertó entre Antón López Grande y Juan Ruíz Zapatero sobre la piedra de adentro que el primero tenía alquilada de forma vitalicia por las monjas de Santa Clara de Córdoba. Este alquiler fue convenido por cuatro años en los que había que satisfacer anualidades de once cahíces de trigo de maquilas y la obligación de reparar tras las crecientes del Guadalquivir las alcantarillas del conjunto molinero (1555, AHPC, PNMo, 6848P, s.f.).

En 1598 los regidores Pedro Díaz Fregenal y Bartolomé Sánchez declararon que tenían arrendadas las aceñas de las Monjas por espacio de tres años y una renta establecida de 18 cahíces de trigo puro, con objeto de aclarar con los albaceas de don Francisco de Murillo la parte que este tenía en las tres piedras de estas instalaciones como consecuencia de la repentina muerte de su propietario: “a las albaçeas de don Francisco de Murillo, maestro esquila que fue para la Sancta Yglesia de Córdoba, que el difunto e por virtud del poder que ellos tienen las tres piedras de açeña de pan moler que el dicho don Francisco Murillo, difunto, dexo por suus bienes en el rio Guadalquivir questa junto a esta villa en dos bovedas que se llaman las azeñas de las Monxas por tiempo y espacio de tres años” (1598, AHPC, PNMo, 7501P, s.f.).

En 1616 Pedro Juárez y Catalina López recibieron en arrendamiento estas instalaciones por don Juan Ruíz de las Yervas por espacio de cuatro años y una renta de 19 cahíces de trigo más dos cerdos o el importe de los mismos valorado en doce ducados. En este documento se informa que las aceñas se hallaban compuestas por tres piedras bazas y una blanca y sobre la integración de unas casas sitas en el camino nuevo propias de este señorío (1616, AHPC, PNMo, 7096P, ff. 531r-533v).

A principios de 1631 Pedro González Juárez, el viejo, declaró en su testamento que tenía arrendadas las aceñas de las Monjas propias de don Juan Ruíz de las Yervas disponiendo que se le pagase a dicho señor lo que se le debiese a la hora de su muerte (1631, AHPC, PNMo, 7104P, f. 348v).

A mediados del siglo XVII se cedió en pública almoneda el arrendamiento de las aceñas de las Monjas, propias de la menor doña Catalina de las Yervas, por un año y una renta de 400 ducados. En esta ocasión sabemos que las aceñas estaban compuestas por cinco piedras de aceña y una de molino. En este mismo contrato se incluía la casa de los aceñeros sita al final de la calle del Camino Nuevo disponiéndose que si hubiese rotura u otra desmejora esta tenía que ser solventada por el arrendatario (1651, AHPC, PNMo, 6904P, ff. 59v-67v).

En 1683 se nos informa sobre el heredamiento de las aceñas de las Monjas desde la fundación del Mayorazgo, como consecuencia de un pleito para satisfacer la mejora de 3278 reales que habían sufrido estas instalaciones hidráulicas y batán del Retamar: “que el dicho don Juan de Molina de las Yervas, estuvo casado según orden de la Santa Yglesia con doña Catalina Díaz de las Yervas, su lexitima muxer, difunta, por cuiu cabeza poseyó el vinculo y mayorazgo que en esta villa fundó Juan Ruíz de las Yervas, el Mayor, difunto, vecino que fue de esta villa y por muerte de la dicha doña Catalina Díaz de las Yervas, vecina que fue de esta villa, defunta y por muerte del susodicho suzedio en el dicho don Juan de las Yervas Ramos y Notario y que al tiempo que el dicho don Juan de Molina de las Yervas entregó a el dicho don Juan Martín Ruíz de las Yervas las piedras de pan moler y peltrechos de las de la parada de azeñas que llaman

de las Monjas y batanes del Retamal, pilas y peltrechos del como vienes del dicho vínculo y mayorazgo, tuvo de mejoras el dicho don Juan de Molina de las Yervas en los aprezios que se hizieren de las dichas piedras, peltrechos de ellas y batanes y sus peltrechos” (1683, AHPC, PNMo, 6934P, ff. 87v-88r).

En este mismo año se arrendó por parte de don Juan Ruíz de las Yervas Ramos y Notario a Pedro de Olaya Ruano las cinco piedras que componían este conjunto molinero más la casa del Camino Nuevo por cuatro años y una cuantía de 58 fanegas con 8 celemines de trigo: “Las azeñas de pan moler que llaman las monjas que tienen zinco piedras, tres de azeña y dos de molino, que están en tres bóvedas en el río Guadalquivir, extramuros desta villa y con una casa pequeña azesoria a ellas para el servicio de las dichas azeñas que están en la calle del Camino nuevo” (1684, AHPC, PNMo, 6935P, f. 198r. Otro arrendamiento de iguales características en legajo 6940P, f. 183r, correspondiente al año 1690).

Durante el transcurso de 1699, don Juan de las Yervas Ramos y Notario concertó con Cristóbal Sánchez Canalejo y Ana de Molina, su esposa, el alquiler de estas instalaciones por cuatro años y una renta de 111 fanegas de cereal, dos cerdos de sesenta y cuatro libras de carne, una arroba de miel y seis gallinas (1699, AHPC, PNMo, 6947P, f. 438r).

En la primera mitad del siglo XVIII Francisco de Lora traspasó dos muelas harineras ubicadas en la primera bóveda y la piedra Papelera del segundo cuerpo a Bartolomé de Criado y a Agustín de Cárdenas. La cuantía acordada ascendió a 5274 reales de vellón (3797 para las dos primeras y 1477 para la Papelera) y la retribución de dos fanegas de trigo mensuales a don Manuel del las Yervas, su propietario (1738, AHPC, PNMo, 7363P, f. 17r). Desconocemos por qué se arrendaron solamente tres de las cinco que poseía esta parada, aunque probablemente fuese con motivo de rotura o de obras. No obstante esta situación perduró en el tiempo pues en 1742 se realizaron dos aprezios de las tres muelas referidas. El primero se hizo en enero de 1742 (AHPC, PNMo, 7654P, ff. 29r-32v) y el segundo en octubre (ff. 470r-472v del mismo legajo).

Será en 1745 cuando nos vuelvan a aparecer en uso las cinco piedras de este conjunto molinero más las dos que incluía este vínculo en el arroyo Martín Gonzalo. Esta tasación se efectuó con resultado del arrendamiento que se concertó entre Antonio Santos León y don Manuel José de las Yervas Ramos por cuatro años y 150 fanegas de cereal (1745, AHPC, PNMo, 7654P, ff. 677r-681v y 672r).

A mediados del siglo XVIII estas instalaciones permanecían bajo la propiedad de la familia Yervas con una renta de 156 fanegas de trigo y 200 libras de carne de cerdo: “Las tres azeñas llamadas las monjas con ynclusion de un molino en el arroyo Martín González lo que perteneze al vínculo que goza don Manuel de las Iervas, vecino

de esta villa al que le produze en cada un año ziento zinquenta y seis fanegas de trigo que ymportan dos mil treszientos quarenta reales y más por dadivas doszientas libras de carne de cerdo, que a real y medio cada una ymportan treszientos reales y el todo dos mill seiszientos y quarenta reales” (1757, AHMMo, Interrogatorio del Catastro de Ensenada, Caja s/c, s.f.).

En 1782 Juan Peraile de Lara declaró que tenía subarrendadas de Andrés de Lara la parada de aceñas de las Monjas con sus cinco muelas harineras y otra incluida en el Arroyo Martín Gonzalo hasta concluir el acuerdo con doña Josefa Daza, viuda de don Juan Ramos de las Yervas (1782, AHPC, PNMo, 7172P, ff. 75r-76v).

En 1867 estas aceñas eran propias del conde de la Fuente Salce que las tenía alquiladas a Martín Serrano Gallardo. Éste a su vez las subarrendó a Martín Santos León González por cinco años y el reintegro de cuarenta fanegas mensuales de cereal. En el documento se describe que el conjunto molinero se componía de tres bóvedas y de seis piedras harineras: “subarriendo la parada de aceñas denominadas de las Monjas, compuestas de tres bóvedas con seis piedras de pan moler que radican en los márgenes del río Guadalquivir (...) le corresponde también un molino de pan moler que se halla en el arroyo de Martín Gonzalo (1867, ANMo, Escribanía de Luis Valseca Valverde, Tomo I, ff. 917v-918r).

En 1871 José Antonio Rodríguez Salamanca, conde de Fuente Salce, continuaba concertando con el molinero Martín Santos León González el alquiler de sus molinos harineros por cincuenta fanegas de cereal (1871, ANMo, Escribanía de Luis Valseca Valverde, Tomo III, Esc. 206).

Por último, y ya en el siglo XX, el informe de la Confederación Hidrográfica de 1933 lo describe en estos términos: “De construcción antiquísima, la instalación en general mal conservada. La presa-vertedero de piedra suelta y madera. Maquinaria instalada, cinco pares de piedras blancas de 1,30 m. de diámetro, accionadas a rodezno. Maquinaria para la limpia de trigo, accionada por un rodezno, con su correspondiente juego de poleas. Potencia total H.P. 35. Volumen en lts. x seg. utilizados, 5.870. Altura del salto en m. 1,49. Propietario, Fermín Agudín Blanco, calle del Rosario, Montoro. No figura inscrito en el Registro de Aguas Públicas de la provincia de Jaén”. Son de gran interés las fotografías publicadas en este informe, que nos muestran la instalación con su disposición primitiva, aunque el plano que aparece en la p. 297 no se corresponde con el molino de las Monjas (*Estadística de los aprovechamientos hidráulicos existentes en la actualidad en el río Guadalquivir*, Sevilla, 1933, pp. 297-299) (Figs. 36, 37 y 38).

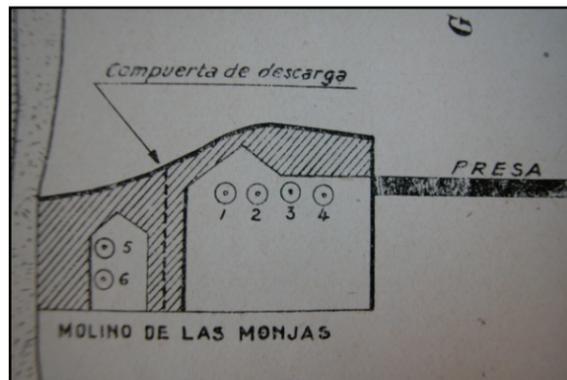


Figura 36

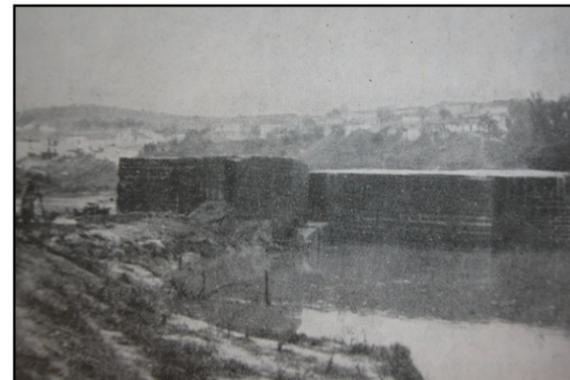


Figura 37



Figura 38

### ESTADO DE CONSERVACIÓN

Aunque el edificio está abandonado y no conserva más elemento de su primitivo equipamiento molinar que tres piedras de moler soleras, su estado de conservación arquitectónica es excelente, pudiendo ser recuperada su estructura original de molino de regolfo sin el menor problema. Por otra parte, es destacable el valor paisajístico del enclave, situado junto al cauce del Guadalquivir y con un espléndido panorama del casco histórico y del Puente de las Donadas de Montoro.

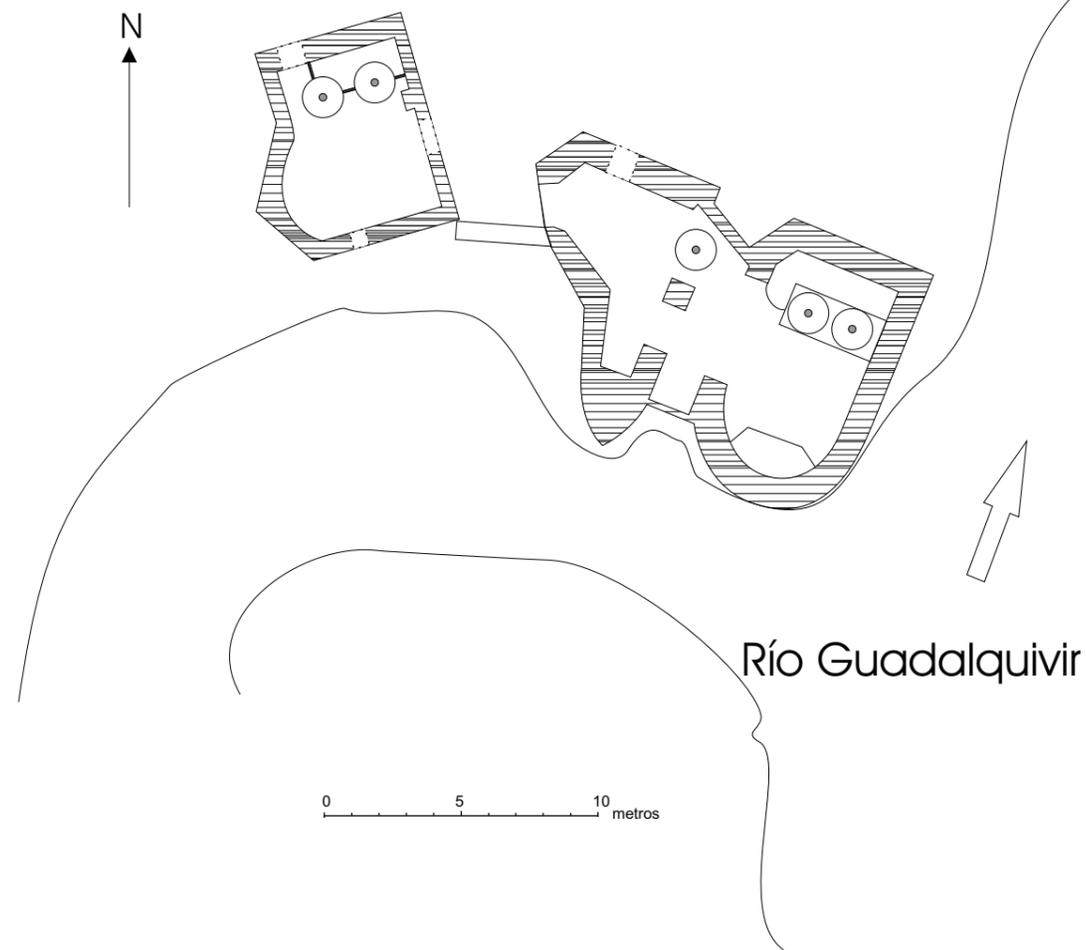
### FUENTES DOCUMENTALES Y BIBLIOGRÁFICAS

J. Ortiz, *La industria agroalimentaria tradicional de Montoro*, Tesis de Licenciatura inédita, Universidad de Córdoba, Facultad de Filosofía y Letras, 1999.  
*Estadística de los aprovechamientos hidráulicos existentes en la actualidad en el río Guadalquivir*, Sevilla, 1933, pp. 297-299.

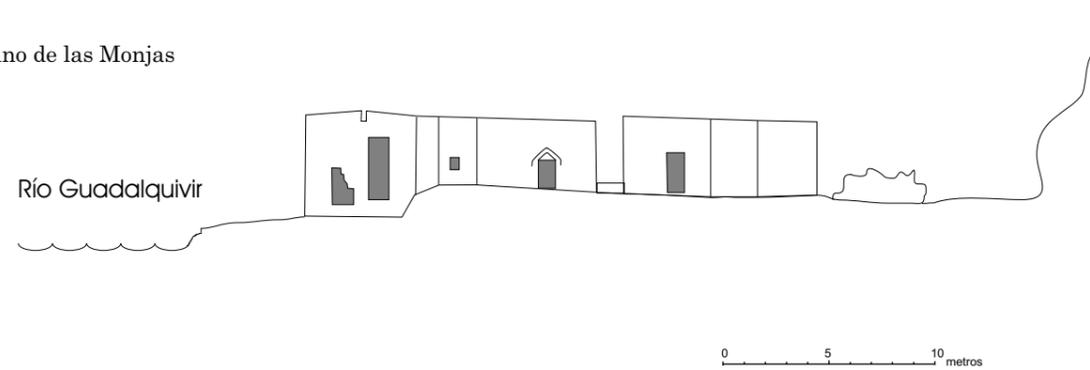
### VALORACIÓN / OBSERVACIONES

LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO

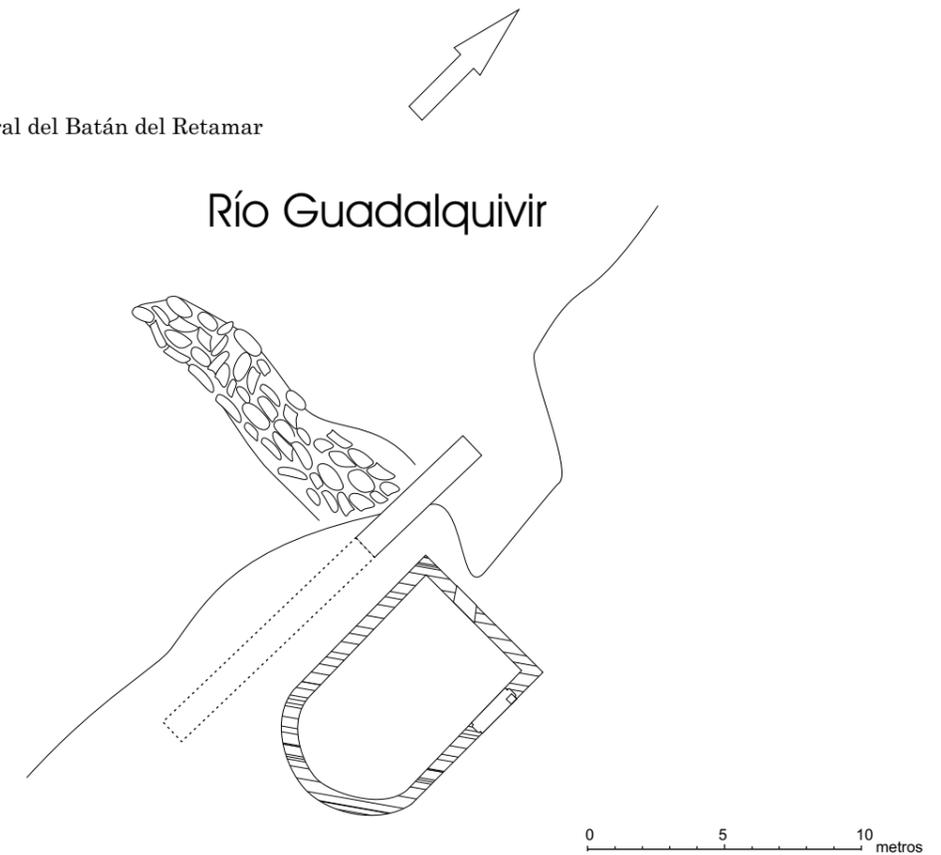
Plano general del Molino de las Monjas



Alzado norte del molino de las Monjas



Plano general del Batán del Retamar



Alzados del batán del Retamar

